

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Siendo necesario proceder a generar créditos por ingresos en el Presupuesto para el ejercicio 2.020 que amparan a la subvención con ingresos afectados financiados por la Junta de Andalucía en el marco de la Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (Iniciativa Aire).


Todo ello conforme con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril y art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En su virtud, se ordena la emisión de Informe de Intervención así como la tramitación del correspondiente expediente,

En Montellano a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

**Fdo.: Curro Gil Málaga**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	z+TdAw4LAWDXH9IJq1o04Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Curro Gil Malaga	Firmado	01/09/2020 12:13:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z+TdAw4LAWDXH9IJq1o04Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z+TdAw4LAWDXH9IJq1o04Q==</a>			